

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VILLA DE TORRELAGUNA

Se crea con el objetivo de fomentar la creación artística.

La política Turística-Cultural de este municipio plantea como objetivos el estímulo de la creación cultural y la promoción turística del Patrimonio Local.

En consecuencia, convoca este concurso con las siguientes bases:

1 – PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado.

2 – TEMA:

El tema principal será “**DESCUBRIENDO TORRELAGUNA**” cualquier motivo: monumentos, rincones, paisaje, entorno, tradiciones...
“Patrimonio histórico, cultural y natural de la Villa de Torrelaguna”

3 – CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

- A)** Cada participante podrá presentar un máximo de **cinco obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.
- B)** Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- C)** Las obras deberán tener un formato mínimo de **25x35cm** y un máximo de **40x50cm** e irán montadas sobre cartón pluma de 40x50cm y en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra.
- D)** Además, deberán adjuntar en soporte informático en formato JPEG, a una resolución de **300ppp**, y en RGB, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.



- E)** Las fotografías no podrán ser alteradas digitalmente, tampoco se aceptarán fotomontajes ni marcas que puedan identificar al autor. Únicamente se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos, recortes y enfoques moderados y, en su caso, utilización moderada de HDR). En caso de duda, el jurado podría solicitar al autor el archivo RAW u original para su comprobación.
- F)** Las obras podrán realizarse en color y en blanco y negro
- G)** Las fotografías no pueden ser publicadas durante el tiempo que esté en vigor el concurso.
- H)** Las fotografías que no cumplan las condiciones de calidad exigidas, a valoración del jurado, serán descalificadas.

5 – PRESENTACIÓN:

- A)** Las obras se remitirán por correo certificado, agencia o en mano (conserjería) a la siguiente dirección:

I Concurso Fotografía "VILLA DE TORRELAGUNA"

Concejalía de Turismo
Ayuntamiento de Torrelaguna
Plaza Mayor, 1
28180 Torrelaguna, Madrid

- B)** Junto con las obras se remitirá un sobre/plica con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre, se incorporará fotocopia del DNI y la ficha de inscripción, en la que constarán los siguientes datos:

Nombre y Apellidos.
Fecha de nacimiento.
Dirección, Código Postal, Municipio, Provincia, País.
Teléfono y Correo Electrónico.
Autorización para el registro de tratamiento de datos.
Autorización de padres o tutor en caso de ser menor de edad

- C)** Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo).

- D)** La organización no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

6 – PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las fotografías podrán presentarse desde el **día 6 de junio hasta las 14:00 h del 15 de julio de 2022**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7 – JURADO:

El jurado estará formado por fotógrafos profesionales, dos representantes del Ayuntamiento y representantes de Asociaciones Culturales del Municipio, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará un mínimo de treinta obras como finalistas.

8 – PREMIOS:

- A)** Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, originalidad, técnica...

- B)** Los premios establecidos serán los siguientes:

Primer premio: 600€

Segundo premio: 300€

Tercer premio: 100€

Dos accésits de 50 euros:

A las mejores obras locales (residentes en Torrelaguna).

Premio del público: Trofeo

- C)** El fallo del jurado se producirá el viernes **29 de julio** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la organización difundirá esta información en su página web, RRSS y a través de los canales que crea convenientes.

- D)** Las obras seleccionadas, ganadoras y finalistas serán expuestas en la Casa de la Cultura de Torrelaguna entre el **3 y el 30 de octubre de 2022**
- E)** El premio otorgado por el público, será para la obra que obtenga la mejor valoración a lo largo de la exposición entre los días **3 y 27 de octubre.**
- F)** La entrega de premios será en la Casa de la Cultura de Torrelaguna el día **28 de octubre.**
- G)** Cada participante no podrá obtener más de un premio.
- H)** Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno.
- I)** Las obras premiadas en soporte físico, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- J)** Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez finalizada la exposición o solicitar que les sean remitidas por la organización en el mismo embalaje en el que se enviaron.
- K)** Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, en el plazo de un mes, previa presentación del documento "ficha de tercero" debidamente cumplimentada. Al importe bruto de los premios le será de aplicación la retención fiscal legalmente exigible en cada momento.

9 – CESIÓN DE DERECHOS:

- A)** De las obras finalistas seleccionadas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Ayuntamiento de Torrelaguna deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.
- B)** Los autores de las fotografías premiadas ceden de forma gratuita los derechos de explotación al Ayuntamiento de Torrelaguna.

- C)** Los autores de las fotografías participantes no premiadas, ceden de forma gratuita los derechos de explotación al Ayuntamiento de Torrelaguna por un periodo de cuatro años.
- D)** La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.
- E)** En las cuestiones no previstas en estas bases, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

